

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 162/2025

La Paz, 24 de junio de 2025

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-UIE-Cs-29/2025 DE
18/06/2025, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-UIE-Cs-29/2025 de 18/06/2025, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de las Notas SG/E/DGCOM/1023/2025 y SG/E/DGCOM/1033/2025 de 13/06/2025, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia de los Oficios N° 340-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 04/06/2025 y 366-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 12/06/2025, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, a través del cual comunica la inhabilitación de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, así como la habilitación del señor Edgar Galdós Gonzales, para emitir Certificados de Origen en la República del Perú.

Claudia Ximena Sotillo Riveros
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional

G.N.J.
Mauricio A.
Rafa T.
A.N.

G.N.J.
Óscar M.
Ottavio C.
A.N.

D.G.I.
Walter A.
Luis H.
A.N.

GNJ: CXSR
GNJ/DGL: Mert/ceoc/echm
CC.: archivo

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

ADJUNTO A NACIONAL
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTOS / ARQ.
FECHA: 18 JUN 2025
HORA: 13:47
Cantidad Total de Fojas: 10
HR: AN 2025 1985
CLAVE: 08724

Clasificación: **ORDINARIA**
VCEI-DGIF-UIE-Cs-29/2025

La Paz, 18 JUN 2025

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-



**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL
MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de las notas, SG/E/DGCOM/1023/2025 y SG/E/DGCOM/1033/2025, remitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual refiere la habilitación de Edgar Galdós Gonzales y a la inhabilitación de la Camara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paite, de la República del Perú, para expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Huáscar A. Ayala Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado
H-R.30970.25, 31062.25
HAG/DPI/EMRB



ADJUNTO A NACIONAL
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 18 JUN 2025
HORA: 14:58
Cantidad Total de Fojas: 10
R: AN 2025 1985
CLAVE:
HR:



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



SG/E/DGCOM/1023/2025

Lima, 13 de junio de 2025

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Alexia Alcivar
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Luis Eduardo Llinás Chica
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá .-

Iván Fernando Rosero Rodríguez
Director General del Servicio Nacional de Aduanas
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al Oficio N°340-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, recibido en la Secretaría General el 04 de junio de 2025, mediante el cual, informa la inhabilitación de la entidad para expedir certificados de origen en su país.

Entidad Inhabilitada

Institución	A partir del:
Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita.	05-mayo-2025

Al respecto, se adjunta copia del oficio referido. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

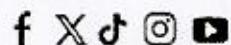
Diego Caicedo
Director General de Comercio



<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima - Perú / Teléfono: (511) 710 6400
Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org

Síguenos en:





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen

**Minis
cetur**

Femmes d'agriculteurs par:
DÉPARTEMENT MÉTIER DÉPARTEMENT FARM
2005-2006 NIVEAU
Langue dominante lors de la déclaration et
nationalité de l'épouse
Nationalité des enfants

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía panameña"

San Isidro, 4 de junio de 2025

OFICIO N° 340 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGECE/DUO

Señor
ALBERTO LORA
Director General
Dirección General de Comercio
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA SECRETARÍA GENERAL TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> MENSAJERO <input type="checkbox"/> FECHA: _____ HORA: _____ N° de Ingreso: _____	
--	---

04/06/2025 15:03

Asunto : Actualización de registro de entidades autorizadas para la emisión de Certificados de Origen - Inhabilitación de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de entidades autorizadas para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó a la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 05 de mayo de 2025.

En ese sentido, mucho agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

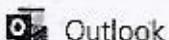
Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1765466

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.cob.pe/mincetur



**Oficio N° 0340-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**

Desde correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Fecha Mié 4 Jun 2025 14:51

Para Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

0 1 archivo adjunto (304 KB)

Ofi-340-2025-MINCETUR_VMCE_DGFCE_DUO.pdf

Señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

De mi consideración:

Por este medio se remite el **Oficio N° 0340-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, sobre Actualización de registro de entidades autorizadas para la emisión de Certificados de Origen - Inhabilitación de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita.

Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del presente correo.

Saludos cordiales,

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1680

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corgac, San Isidro



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/DGCOM/1033/2025

Lima, 13 de junio de 2025

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Alexia Alcivar
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Luis Eduardo Llinás Chica
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá .-

Iván Fernando Rosero Rodríguez
Director General del Servicio Nacional de Aduanas
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al OFICIO N° 366 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, recibido en la Secretaría General el 07 de abril de 2025, mediante el cual, informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario Habilitado / Inhabilitado

Nombre	Institución	A partir del:
Edgard Galdós González	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.	04-junio-2025

Al respecto, se adjunta copia del oficio referido. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

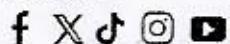
Diego Caicedo
Director General de Comercio



<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima - Perú / Teléfono: (511) 710 6400
Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org

Síguenos en:





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección de la Unidad
de Origen**Mincetur**
Ministerio de Comercio
Exterior y TurismoFirmado digitalmente por
C.D.F. Daisy Jennifer Marky Gómez Jantzen T.A.J.
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Número Documento: 04CMPAAR
Fecha: 12/06/2025 17:00 hrs. (Lima)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 12 de junio de 2025

OFICIO N° 366 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO PINOARGOTE

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO**RECIBIDO**ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: _____ HORA: _____

Nº de ingreso: _____

12/06/2025 17:00

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Habilitación del Sr. Edgard Galdós Gonzales.

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó al Sr. Edgard Galdós Gonzales, funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 04 de junio del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del Sr. Galdós, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Mucho agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKYDirectora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - EDGARD GALDOS GONZALES

Expediente N° 1780531

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERU
2 - Vigente a partir de:	01 JUN 2025
3 - Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA AREQUIPA	
5 - Dirección y Jurisdicción: CAL.QUEZADA NRO. 104 RES. YANAHUARA AREQUIPA - AREQUIPA - YANAHUARA, - PERU JURISDICCIÓN: (NACIONAL).	
Tel:	+ 51 54 380505
Email:	egaldos@cciaarequipa.org

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

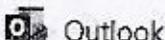
8. Nombres: EDGARD
9. Apellidos: GALDOS GONZALES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 EDGARDO GALDOS GONZALES	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [] No: [x]
--

**Oficio N° 0366-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO****Desde correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>****Fecha Jue 12 Jun 2025 16:39****Para Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>****CC Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>**

2 archivos adjuntos (791 KB)

Ofi.-366-2025-MINCETUR_VMCE_DGFCE_DUO.pdf; FORMATO CAN - EDGARD GALDOS GONZALES.pdf;

Señores**SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA****- De mi consideración:**

Por este medio se remite el **Oficio N° 0366-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, sobre Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Habilitación del Sr. Edgard Galdós Gonzales.

Mucho agradeceré se sirva **confirmar la recepción del presente correo**.

Saludos cordiales,

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior



Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1650

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro